



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

I.A. N° **134** /2016

ARICA, 08 de agosto de 2016

VISTOS:

- a) Memorandum N° 180, de fecha 04 de agosto de 2016, de Secretaría Municipal, que solicita dictar Instrucción Alcaldía autorizando asistencia de funcionaria en los talleres que señala.
- b) Registro N° 15071, de fecha 05 de agosto de 2016, de Administración Municipal.
- c) Las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 5353, de fecha 31 de Marzo de 2015, que delega atribuciones al Administrador Municipal.

Se dicta la siguiente:

INSTRUCCIÓN ALCALDIA

AUTORIZASE la participación de la funcionaria, **Srta. DEYSE MAMANI CASTRO**, planta Auxiliar, dependiente de Secretaría Municipal, Oficina de Propuestas Públicas, a los siguientes talleres dictados por Chilecompra, en horario y días que se indican:

TALLER	DIA	HORARIO	LUGAR
MALLA INICIAL NORMATIVA Y PROBIIDAD 2016	09 DE AGOSTO DE 2016	15:00 A 17.00 HRS.	AUDITORIO CONTRALORIA REGIONAL ARICA Y PARINACOTA
MALLA INICIAL EN MODALIDADES DE COMPRAS 2016	11 DE AGOSTO DE 2016	15.00 A 17.00 HRS.	AUDITORIO CONTRALORIA REGIONAL ARICA Y PARINACOTA

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, Oficina de Personal, DEM, DISAM, SERMUCE y Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTHONY TORRES FUENZALIDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ATF/CCG/dmc.-